

XXXIX

**Asamblea  
General Ordinaria**

#coordinadasSomosMasFuerfes

**XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA  
20 DE ABRIL DE 2021**

Índice Doc.: XXXIX AGO/02

**DOCUMENTO DE PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA  
COORDINADORA DE ONG PARA EL DESARROLLO-ESPAÑA**

Apertura del Periodo de Presentación de:

- Modificaciones al Orden del Día
- Presentación de Resoluciones y/o Comunicados
- Comentarios y enmiendas al Acta
- Presentación de candidaturas para la Junta de Gobierno
- Presentación de candidaturas para la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta
- Presentación de candidaturas para la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales
- Acreditaciones

### 1. Período de presentación de Modificaciones al Orden del Día.

En este envío incluimos la propuesta de Orden del Día de la XXXIX Asamblea General Ordinaria (en adelante AGO) de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo - España (en adelante, La Coordinadora).

Según se establece en el Artículo 2.3 del Reglamento de Procedimientos Internos de la Coordinadora (aprobado en la Asamblea General Ordinaria de 01 de abril de 2017), *"Las organizaciones miembros de la Coordinadora podrán solicitar a la Junta de Gobierno la inclusión de un asunto en el orden del día, enviando su solicitud en un plazo de quince días naturales desde el envío de la propuesta del orden del día correspondiente. Al cumplimiento de dicho plazo la Junta decidirá sobre el orden del día definitivo"*.

Envío **del orden del día** y apertura de plazo para alegaciones y propuestas a enviar por escrito a la Junta de Gobierno

**Plazo: desde el jueves 18 de febrero hasta el jueves 4 de marzo (ambos inclusive).**

La Junta de Gobierno enviará el Orden del Día definitivo el **miércoles 17 de marzo**.

## 2. Período de presentación de Resoluciones y/o Comunicados.

Las organizaciones miembros de la Coordinadora que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes, podrán presentar iniciativas a través de las cuales formulen **propuestas de resolución de carácter general** a la Asamblea.

Envío de propuestas de resolución para su inclusión en el orden del día definitivo, por escrito a la Junta de Gobierno

**Plazo:** desde el **jueves 18 de febrero** hasta el **jueves 4 de marzo** (ambos inclusive).

La Junta enviará las propuestas de resolución y comunicados, el **miércoles 17 de marzo**.

En caso de **urgencia** podrán remitirse por escrito a la Junta de Gobierno, con un plazo de antelación de, al menos, **48 horas previo al comienzo** de la sesión de la Asamblea.

## 3. Comentarios y Enmiendas al Acta

Según se establece en el Artículo 1.3 del Reglamento de Procedimientos Internos de la Coordinadora (aprobado en la Asamblea General Ordinaria de 01 de abril de 2017), *“las organizaciones miembros de la Coordinadora podrán avanzar a la Junta de Gobierno reclamaciones sobre el contenido de las Actas hasta un mes antes de la siguiente Asamblea General, en la que se procederá a su aprobación definitiva”*.

Envío de enmiendas al Acta 2020

**Plazo:** desde el **jueves 18 de febrero** hasta el **viernes 19 de marzo** (ambos inclusive).

La Junta dará publicidad a las enmiendas y reclamaciones al ACTA, el **lunes 5 de abril**.

➔ Envío de propuestas y enmiendas en los plazos fijados, al Equipo Técnico de la Coordinadora, por correo electrónico ([informacion@coordinadoraongd.org](mailto:informacion@coordinadoraongd.org)) o bien por fax (91 521 38 43), a la atención de Gema Díaz.

## CANDIDATURAS

### 4. Período de presentación de candidaturas para la elección de vacantes en la Junta de Gobierno.

El período de mandato de la Junta de Gobierno es de tres años, con posibilidad de renovar tres años más. Este año existen **siete vacantes** en la Junta de Gobierno.

Tres Vocalías agotan su primer mandato	1. Graciela Rico Pérez 2. Alberto Casado Varela 3. Olga Calonge Angoy	3 vacantes a votar
Una Vocalía agota su segundo mandato	4. Marta Iglesias López	1 vacante a votar
Una Vocalía ha quedado vacante por renuncia	5. Enrique Maruri Londoño	1 vacante a votar
La Presidencia agota su segundo mandato	6. Andrés Rodríguez Amayuelas	1 vacante a votar
La Vicepresidencia Segunda agota su primer mandato.	7. Irene Bello Quintana	Ratificación de la candidatura a vicepresidencia segunda presentada por la Red de Coordinadoras Autonómicas

Siguiendo el procedimiento para la elección de la Vicepresidencia Segunda y de la Vocalía de Cooperación Local y Autonómica, aprobado por la Red de Coordinadoras Autonómicas en 2009, la Red de Coordinadoras Autonómicas eligió en su reunión del 13 de febrero a Irene Molero de la Coordinadora de ONGD de Euskadi para la vicepresidencia segunda, para su posterior ratificación por parte de la Asamblea General ordinaria de La Coordinadora

Por tanto, queda abierto el período para la presentación de candidaturas para cubrir el puesto de la presidencia y hasta cinco vocalías. **Al menos tres de las vacantes deben ser ocupadas por mujeres** para cumplir con el artículo 29.4 sobre equilibrio entre hombres y mujeres en la JG.<sup>1</sup>

Para más información sobre los requisitos, os remitimos al artículo 7 del Reglamento de Procedimientos Internos:

[https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/06/Estatutos-y-Reglamento2019\\_COORDI\\_v2.pdf](https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2019/06/Estatutos-y-Reglamento2019_COORDI_v2.pdf) Pag.27

<sup>1</sup> Según el Artículo 29.4 de los Estatutos de la Coordinadora: *La composición de la Junta de Gobierno responderá al objetivo de garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, de tal forma que las personas que formen parte de la misma no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento de cada sexo.*

Los cargos de Presidencia de la Junta, Vicepresidencia Segunda y Vocal de Cooperación Descentralizada, no podrán estar ocupado por personas procedentes de la misma organización, según el art.7.1.b del Reglamento de Procedimientos Internos.

La participación en la junta de gobierno requiere de una disponibilidad mínima para poder cubrir los espacios de reunión y participación que se vayan articulando. Algunos de ellos son los siguientes:

- Las reuniones de Junta de Gobierno son, normalmente, un martes de cada mes, alternando reuniones presenciales y online. Las presenciales se realizan en horario de 9:30 a 15:00 horas. Las reuniones online tienen un horario reducido, de 10:00 a 12:00 horas. En la actualidad, debido a la obligatoriedad de realizar las reuniones on-line, el horario de las mismas es de 9.30 a 13.30
- Todos los viernes hay una reunión de 60 minutos de la Presidencia Colegiada donde participan Presidencia, Vicepresidencia I y II, Secretaría y la vocalía de incidencia política, junto con aquellos vocales que así lo desean.
- El tiempo de dedicación a La Coordinadora, independientemente de las reuniones de Junta de Gobierno, varía en función del cargo que se ocupe. En el caso de ser vocal de referencia para un grupo de trabajo, se asume el compromiso de articular las demandas y propuestas de los grupos con las prioridades marcadas por el plan de trabajo y el trabajo de la Junta de Gobierno.
- Existirá también una función de representación institucional.

#### Presentación de candidaturas

**Plazo:** desde el **jueves 18 de febrero** hasta el **lunes 15 de marzo** (ambos inclusive).

**Cómo:** Envío de **carta de Organización miembro**, dirigida a la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, indicando:

- Nombre del/la candidato/a.
- Organización.
- Cargo que ocupa en la organización.
- Breve currículum del/la mismo/a.

**Envío** de 5 cartas de aval de 5 organizaciones miembro

- Ser **avaladas** por **5** Organizaciones miembro.
- Cada Organización miembro puede avalar a un máximo de **3** candidatos/as.

#### Procedimiento:

Reunión de la **Junta de Gobierno** para velar por el cumplimiento del procedimiento

**Martes 16 de marzo**

**Envío a las organizaciones miembros de todas las candidaturas** que hayan cumplido el procedimiento establecido, y que, por tanto, pueden ser elegidas en la AGO

**Lunes 5 de abril**

**Elección y/o renovación de las personas que ocuparán las plazas vacantes en la Junta de Gobierno**, en la AGO

**Martes 20 de abril**

\* En la votación en Asamblea, los/as miembros de la Junta de Gobierno deberán ser elegidos/as por, al menos, una mayoría de 1/5 de votos válidos emitidos

## 5. Período de presentación de candidaturas para la elección y/o renovación de las vacantes en la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta.

Según acuerdo alcanzado en la XV Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de ONGD-España de 2001, la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta está compuesta por: el/la Vicepresidente/a de la Junta de Gobierno de la Coordinadora, cuatro miembros de ONGD asociadas y cuatro personas expertas de reconocido prestigio en el campo de la cooperación.

El período de mandato de la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta es de tres años, con posibilidad de renovar tres años más. Este año existen **cuatro vacantes** como **representante de ONGD** y **dos vacantes** como persona **experta externa**.

### Presentación de candidaturas

**Plazo:** desde el **jueves 18 de febrero** hasta el **lunes 15 de marzo** (ambos inclusive).

**Cómo:** Mediante carta de la organización que presenta al/la candidato/a, dirigida a la Coordinadora de ONGD-España, indicando:

Nombre del/la candidato/a.

Cargo que ocupa en la organización de la que procede

Breve historial profesional de la persona candidata

Breve reseña explicativa de la entidad de procedencia

**Requisitos:** Las candidaturas requieren:

Ser avaladas por al menos 5 Organizaciones miembros.

Cada organización miembro puede avalar a un máximo de 3 candidatos/as

### Procedimiento:

Los 5 avales necesarios serán enviados por la Organización miembro que propone al/la candidata/a a la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta, mediante carta dirigida a la Coordinadora de ONGD-España.

La Junta de Gobierno se reunirá el **16 de marzo** con el fin de velar por el cumplimiento del procedimiento.

El **lunes 5 de abril** se enviará a las organizaciones miembros todas las candidaturas que han cumplido con el procedimiento establecido, y que, por tanto, pueden ser elegidas en la Asamblea General Ordinaria.

En la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el **martes 20 de abril** se procederá a la elección de los puestos vacantes en la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta.

Serán elegidas como representantes las personas candidatas que hayan resultado más votadas y su mandato será por un período de tres años, pudiendo ser reelegidas de forma consecutiva una sola vez.

## 6. Período de presentación de candidaturas para la elección de las vacantes en la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales.

En esta comisión existen **dos** vacantes.

En el año 2008, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, se creó la **Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales** con el fin de servir de órgano de participación dentro de la Secretaría de Estado de Comercio en la política comercial comunitaria, tanto en el marco bilateral como en el multilateral.

La Comisión va a estar circunscrita a las negociaciones comerciales internacionales; no es una comisión consultiva de comercio en general y sus temas habituales son los procesos de negociación comercial a nivel bilateral, regional y multilateral (especialmente, las negociaciones de la UE).

Esta Comisión está presidida por el titular de la Secretaría de Estado de Comercio, siendo el vicepresidente el titular de la Secretaría General de Comercio Exterior. El resto de vacantes estarán representadas, entre otros, por cuatro organizaciones miembros de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, siendo uno de ellos, el/la Presidente/a de la Junta de Gobierno.

El período de mandato de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales es de tres años, con posibilidad de renovar tres años más. Este año existen dos vacantes (una de ellas tiene la opción de renovar mandato).

#### Presentación de candidaturas

**Plazo:** desde el **jueves 18 de febrero** hasta el **lunes 15 de marzo** (ambos inclusive).

**Cómo:** Mediante carta de la organización que presenta al/la candidato/a, dirigida a la Coordinadora de ONGD-España, indicando:

Nombre del/la candidato/a.

Cargo que ocupa en la organización de la que procede

Breve historial profesional de la persona candidata

Breve reseña explicativa de la entidad de procedencia

**Requisitos:** Las candidaturas requieren:

Ser avaladas por al menos 5 Organizaciones miembros.

Cada organización miembro puede avalar a un máximo de 3 candidatos/as

#### Procedimiento:

Los 5 avales necesarios serán enviados por la Organización miembro que propone al/la candidata/a a la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales, mediante carta dirigida a la Coordinadora de ONGD-España.

La Junta de Gobierno se reunirá el **16 de marzo** con el fin de velar por el cumplimiento del procedimiento.

El **lunes 5 de abril** se enviará a las organizaciones miembro todas las candidaturas que han cumplido con el procedimiento establecido, y que, por tanto, pueden ser elegidas en la Asamblea General Ordinaria.

En la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el **martes 20 de abril** se procederá a la elección del puesto vacante en la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales.

Serán elegidas como representantes las personas candidatas que hayan resultado más votadas y su mandato será por un período de tres años, pudiendo ser reelegidas de forma consecutiva una sola vez.

## 7. Periodo de Inscripciones y Acreditaciones.

En este envío adjuntamos la **FICHA DE ACREDITACIÓN** que deberán rellenar las personas que representen a la organización en la Asamblea.

Os recordamos que, tal y como señala el artículo 4 de nuestros Estatutos:

- Se podrá acreditar más de una persona por organización, aunque sólo una de ellas tendrá derecho a votar.
- Una misma persona solo podrá ser acreditada por una sola organización miembro.
- No se podrá delegar el voto de una organización en otra organización.

Envío de la acreditación, por correo electrónico a [informacion@coordinadoraongd.org](mailto:informacion@coordinadoraongd.org), a la atención de Gema Díaz.

Plazo: hasta el lunes 19 de abril (inclusive), a las 14:00 horas

~~~~~